

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



SANDRA I. DÍAZ DÁVILA
QUERELLANTE

vs.

SUNNOVA ENERGY CORPORATION
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0043

ASUNTO: Designación de Oficial
Examinador.

NUNC PRO TUNC

El 7 de marzo de 2019 la Secretaría del Negociado de Energía expidió la Designación de Oficial Examinador (“Designación”) en el caso de epígrafe. Por error e inadvertencia la referida Designación fue notificada a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“Autoridad”) a quien se identificó como Parte Querellada. En su lugar debió notificarse a Sunnova Energy Corporation, Parte Querellada en el caso de epígrafe. Por la presente se deja sin efecto la referida Designación.

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy 26 de marzo de 2019 he procedido con el archivo en autos de la presente Corrección y que copia de la misma fue notificada mediante correo electrónico a: astrid.rodriguez@prepa.com, jorge.ruiz@prepa.com, viviana.harrington@sunnova.com, cfl@mcvpr.com y asandida12@gmail.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Astrid Rodríguez Cruz
Lcdo. Jorge Ruíz Pabón
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Sandra I. Díaz Dávila

Po Box 2510
Juncos, P.R. 00777

Sunnova Energy Corporation

Viviana Harrington
PO Box 56229
Houston, TX 77256-6229

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 26 de marzo de 2019.


María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria